

JUAN BAUTISTA VICINI BURGOS.
Presidente Provisional de la República Dominicana.

G. O. No. 3371.

NUMERO 1.

En uso de las facultades de que me hallo investido:

DECRETO:

ARTICULO UNICO:—Quedan nombrados Secretarios de Estado:

Para los Despachos de lo
INTERIOR Y POLICIA Y
DE GUERRA Y MARINA. .Don José del Carmen Ariza.

Para el Despacho de
RELACIONES EXTERIORES . . . Lic. Ángel Morales.

Para los Despachos de
HACIENDA Y COMERCIO. .Lic. Eladio Sánchez.

Para los Despachos de
JUSTICIA E INSTRUCCION PU-
BLICA. Lic. Cayetano Armando Rodríguez

Para los Despachos de
FOMENTO Y COMUNICACIONES. .Ing Octavio Augusto Acevedo.

Para los Despachos de
SANIDAD Y BENEFICENCIA. Lic. Manuel María Sanabia.

Para los Despachos de
AGRICULTURA E INMIGRACION Lic. Pedro Alejandro Pérez.

Dado en Santo Domingo, Capital de la República, a los veinte y un días del mes de Octubre de 1922.

J. B. VICINI BURGOS.

Comuníquese y publíquese.

Refrendado.

J. C. ARIZA.

Secretario de Estado de lo Interior

—Relación de Guerra y Marina—